



Carpeta Nº 6870 Año 2024 Folio Nº \_\_\_\_\_  
Asunto: -INTENDENCIA DE ARTIGAS- ELAINE VASCONCELLOS  
-S/ llamado a licitación para la Museología del Centro Cultural Museo de la  
Piedra.-

Resolución Nº 8868/025 Artigas, 10 de febrero de 2025.

**VISTO:** que con fecha 2 de enero de 2025 esta Comuna dictó la Resolución Nº 8699/025, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada Nº 15/2024 para la Musealización del Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa de Artigas”;

**RESULTANDO:** I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 195 de obrados al llamado se presentó una única oferta: **Sobre Nº 1** de la Empresa SUBITO RED DESARROLLOS SRL;

**CONSIDERANDO:** I) el informe Técnico (fojas 197), de la Comisión de Adjudicación (fojas 198) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 201);

II) las facultades conferidas a la suscrita.

**LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicar a la **Empresa SUBITO RED DESARROLLOS SRL**, la Licitación Abreviada Nro. 15/2024 para la Musealización del Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa de Artigas”, por un monto de \$ 5.744.925.10 (pesos uruguayos cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinticinco con 10/100), IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda, Sector Notarial para la redacción y suscripción del contrato correspondiente y vuelva a la Coordinadora Institucional de Proyecto para su seguimiento.

  
**Dra. CARMELA GALLARDO RENART**  
Secretaría General

  
**Esc. NIEVES ELZA VOLPI FERREIRA**  
Intendente Departamental  
de Artigas